

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permisos de Introducción y/o Salida de Ganado	Permisos de Introducción y/o Salida de Ganado
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	BC-SADER-002
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Expedir permisos de Introducción y Salida de Ganado, con la finalidad de controlar y verificar su legal procedencia, así como, la condición sanitaria del ganado.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requieran introducir o sacar del estado ganado
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Permiso	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	30 días naturales
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :3 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785		Dulce Angelica Torres Aguero Delegada	Lunes	08:00 A 15:00
		datorres@baja.gob.mx	Martes	08:00 A 15:00
		646 172 3085	Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Tecate - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478		Cristina Alicia Villa López Delegado	Lunes	08:00 A 15:00
		cavilla@baja.gob.mx	Martes	08:00 A 15:00
		665 103 7511	Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Dirección de Ganadería - Carretera Mexicali-San Luis Rio Colorado Km 22.5, Ejido Sinaloa, S/N, Mexicali 21620	Francisco Alejandro Valadez Ochoa	Lunes	08:00 A 15:00
	Director	Martes	08:00 A 15:00
	favaladez@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
	686 551 7300	Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Tijuana - Diego Rivera, Zona Urbana Rio Tijuana, 33, Tijuana 22010	Juan Carlos Cervantes Cervantes	Lunes	08:00 A 15:00
	Delegado	Martes	08:00 A 15:00
	jccervantez@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
	664624 2000	Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Subdelegación San Quintín - Calle 10, Fraccionamiento San Quintín, 130, San Quintín 22940	Carlos Gómez Arias	Lunes	08:00 A 15:00
	Subdelegado	Martes	08:00 A 15:00
	cagomez@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
	616 165 2051	Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Subdelegación Zona Sur - Carretera Transpeninsular Punta Prieta Guerrero Negro Km 124+800, Ejido El Costeño, Villa Jesús María, S/N, Ensenada 22991	Itzayana Guadalupe Meza Arce	Lunes	08:00 A 15:00
	Subdelegada	Martes	08:00 A 15:00
	imeza@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
	646 172 3085	Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, ART.Artículos 101,102 y 103, Estatal

Reglamento interno de la Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural de B.C., ART.56, fracción XVI, Estatal

ESCENARIOS

Permiso de introducción y/o salida de ganado

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Certificado zoosanitario y/o aviso de movilización	NO
Comprobante de pago por servicio requerido (si aplica)	NO
Guía reemo-para introducción o salida de ganado	NO
Pedimento de importación (para permiso de importación de ganado)	NO
Presentar copia de certificado del departamento de agricultura y ganadería del país de origen (para permiso de importación de ganado)	NO
Solicitud formato libre	NO
Remisión o factura	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Presentar solicitud por escrito en formato libre, dirigida al director(a) de ganadería, donde especifique el nombre y número de patente ganadera, tipo de permiso solicitado, propósito, cantidad, motivo, unidad de medida, origen, destino, de ganado, a introducir o sacar del estado